

3620-DRPP-2021.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas del primero de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en las estructuras provinciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas respectivas y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO convocó a las asambleas provinciales que se dirá, celebradas de manera virtual.

La conformación de estructuras del partido de cita quedó integrada según se indica:

PROVINCIA SAN JOSÉ

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113680495	MARLON JESÚS AMADOR TREJOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
110720483	FLORIBETH TREJOS LÓPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
106220325	FRANZ TATTENBACH CAPRA	TESORERO PROPIETARIO
801320021	ELIZABETH DE LOS ÁNGELES TÉLLEZ CHAVARRÍA	PRESIDENTE SUPLENTE
110790589	JONNATHAN LÓPEZ RÍOS	SECRETARIO SUPLENTE
111340757	ADRIANA REBECA MADRIZ ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113780940	SARA GARRO CASTRO	FISCAL PROPIETARIO
105690372	GILBERT JAVIER RODRÍGUEZ CHANG	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113570020	ANDREA ALIZAGA VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503200953	CARLOS MARTÍN CENTENO VÍLCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110720483	FLORIBETH TREJOS LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106220325	FRANZ TATTENBACH CAPRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109400534	ISABEL UREÑA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111640174	JOSÉ DAVID GARRO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603760348	MARCOS ESTEBAN MOREIRA LEIVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113680495	MARLON JESÚS AMADOR TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113980308	STEPHANIE ADAMS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113640591	STEPHANIE MARLENE ROJAS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111340757	ADRIANA REBECA MADRIZ ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
107670041	ANABELLE GAMBOA ULATE	TERRITORIAL SUPLENTE
109080157	JESSENIA VANESSA GAMBOA ULATE	TERRITORIAL SUPLENTE
113060463	JONATHAN MENA AGUILAR	TERRITORIAL SUPLENTE

103900735	LUIS HERBERT ZÚÑIGA LEITÓN	TERRITORIAL SUPLENTE
115950559	PEDRO ALONSO VALDIVIA SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
114360358	CAROLINA AMADOR TREJOS	ADICIONAL PROPIETARIO
206170252	ELSA VANESSA CALDERÓN MORALES	ADICIONAL PROPIETARIO
112930631	FÉLIX DAVID SUAREZ BONILLA	ADICIONAL PROPIETARIO
105130309	FRANCISCO JAVIER BOZA MONTERO	ADICIONAL PROPIETARIO
203170753	IRIS QUIRÓS RIVAS	ADICIONAL PROPIETARIO
104620401	JOSÉ DAVID GARRO MOREIRA	ADICIONAL PROPIETARIO
103590590	JOSÉ GERARDO BRENES ALFARO	ADICIONAL PROPIETARIO
115640130	NOEMI AMADOR TREJOS	ADICIONAL PROPIETARIO
105990213	PEDRO NOEL VALDIVIA CHAVES	ADICIONAL PROPIETARIO

PROVINCIA ALAJUELA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203460169	JUAN CARLOS MORERA FERNÁNDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
604270019	YEBILYN INIA JIMÉNEZ SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
108470835	PEDRO PABLO HIDALGO COSTE	TESORERO PROPIETARIO
204380048	ANA JULIA ALPÍZAR OVIEDO	PRESIDENTE SUPLENTE
114780998	JOSÉ MARIO CUBERO MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
205070808	NANCY VIRGINIA MARÍN SÁNCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205460716	CRISTIAN DAVIS MUÑOZ SOLÍS	FISCAL PROPIETARIO
604470378	DAYANA MARÍA CAMBRONERO SOLANO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203460169	JUAN CARLOS MORERA FERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
209620760	HILLARY PAOLA MORERA SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
209060464	JUSTIN JESÚS MORERA SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
108690111	KATTIA CAMBRONERO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108470835	PEDRO PABLO HIDALGO COSTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
204380048	ANA JULIA ALPÍZAR OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107860019	ROLANDO ALBERTO ALPÍZAR OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106810252	LEDA CAMBRONERO LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207800798	KEVIN ROLANDO ALPÍZAR ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604070502	LENA MARIEL CHAVARRÍA CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304050851	CESAR AUGUSTO SOLANO CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
303900227	ANA LORENA GUZMÁN CORRALES	TERRITORIAL SUPLENTE
305150076	KENDALL ESTEBAN GAMBOA CARMONA	TERRITORIAL SUPLENTE
604700200	JOSELYN ELIZABETH RODRÍGUEZ DÍAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
701860689	EDUARDO JIMÉNEZ ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
107670660	SILVIA PATRICIA CÓRDOBA VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
205070760	BERNAL ADOLFO VEGA JIMÉNEZ	TERRITORIAL ADICIONAL
111650877	ADRIANA ESTRELLA CAMBRONERO MORALES	TERRITORIAL ADICIONAL
204680555	VÍCTOR DANILO CUBERO CORRALES	TERRITORIAL ADICIONAL
204940379	ROSALBA PÉREZ VARGAS	TERRITORIAL ADICIONAL
604270019	YEBILYN INIA JIMÉNEZ SOTO	TERRITORIAL ADICIONAL
109500086	CÉSAR BONILLA CHAVES	TERRITORIAL ADICIONAL

206450286 TATIANA ARAYA BALTODANO
204010894 EDWIN CAMPOS ROJAS

TERRITORIAL ADICIONAL
TERRITORIAL ADICIONAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º 3616-DRPP-2021 de las siete horas con veintinueve minutos del treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se indicó al partido político que persistía la inconsistencia señalada en el auto n.º 3531-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del veintidós de setiembre de dos mil veintiuno. En virtud de lo anterior quedaba pendiente de designar el puesto de un delegado territorial adicional

PROVINCIA CARTAGO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111380857	EILEEN MELISSA GAMBOA JIMÉNEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502780760	ERICK ORTEGA OBANDO	SECRETARIO PROPIETARIO
116270238	YILANIA DE LOS ÁNGELES MURILLO CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
107990064	EDUARDO VARGAS TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE
110730305	ANDREA BARBOZA GRANADOS	SECRETARIO SUPLENTE
117350613	DERECK BRENES GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600580039	ALCIDES QUESADA CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
305310409	DENZELL MAURICIO MÉNDEZ LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117350613	DERECK BRENES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111380857	EILEEN MELISSA GAMBOA JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302580436	ELODIA MARÍA QUIRÓS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502780760	ERICK ORTEGA OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304600375	ESTEFANNY MARCELA JIMÉNEZ QUIRÓS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118510638	JARED BRENES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303150271	LIDIA ISABEL QUIRÓS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116270238	YILANIA DE LOS ÁNGELES MURILLO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
304460873	ALLAN GERARDO QUIRÓS CALVO	TERRITORIAL SUPLENTE
302440235	AURORA MARÍN ULLOA	TERRITORIAL SUPLENTE
303280444	GUILLERMO ALBERTO PORRAS CERDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
112650370	HAZEL HERNÁNDEZ MARÍN	TERRITORIAL SUPLENTE
304210667	JOHAN JOSÉ SÁNCHEZ CORDERO	TERRITORIAL SUPLENTE
110980937	VANESSA ARAYA CARVAJAL	TERRITORIAL SUPLENTE
108520469	ANA LORENA JIMÉNEZ CHINCHILLA	ADICIONAL PROPIETARIO
110730305	ANDREA BARBOZA GRANADOS	ADICIONAL PROPIETARIO
302980681	CRISTÓBAL LOAIZA SALAS	ADICIONAL PROPIETARIO
304140548	DENNIS LEITÓN QUIRÓS	ADICIONAL PROPIETARIO
107990064	EDUARDO VARGAS TORRES	ADICIONAL PROPIETARIO
116920568	FABIOLA DE LOS ÁNGELES VARGAS JIMÉNEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
117910151	STACY DANIELA BRENES GAMBOA	ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Mediante auto n.º 3614-DRPP-2021 de las siete horas con veintiséis minutos del treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se indicó al partido político que persistía la inconsistencia señalada en el auto n.º 3535-DRPP-2021 de las catorce horas con catorce minutos del veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, por cuanto continúan pendientes de acreditar la fiscalía propietaria y suplente.

PROVINCIA HEREDIA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108130493	LUIS ÁNGEL VARELA ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401760913	LAURA FRANCINI ZAMORA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
109270120	GERMAN YURVANY BARQUERO VINDAS	TESORERO PROPIETARIO
108470705	XINIA MARÍA TORRES ASTÚA	PRESIDENTE SUPLENTE
401650429	ROBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401900849	JENNIFFER AYLIN MARÍN SALAS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108130493	LUIS ÁNGEL VARELA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401520693	FANNY ARCE VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109270120	GERMAN YURVANY BARQUERO VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401760913	LAURA FRANCINI ZAMORA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109550739	LUIS HUMBERTO VARELA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402570088	MARÍA BELÉN ROJAS ZÁRATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
400960773	MARÍA VIRGINIA VARGAS HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402440715	MÓNICA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104540231	RAFAEL HUMBERTO ROJAS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104070546	MARCO EDUARDO CAMBRONERO OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113290433	SERGIO ESTEBAN JARA CAMACHO	TERRITORIAL SUPLENTE
401810854	YORLENY MARÍA SALAS CARVAJAL	TERRITORIAL SUPLENTE
402390272	ALEJANDRO VARELA CASCANTE	TERRITORIAL SUPLENTE
401470345	EDUARDO FRANCISCO CAMPOS SÁNCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
104120851	JEANNETTE AVENDAÑO GUTIÉRREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401340124	JULIETA NAVARRO MORERA	TERRITORIAL SUPLENTE
401930422	RANDALL ALFARO LOBO	ADICIONAL PROPIETARIO
401650429	ROBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
108470705	XINIA MARÍA TORRES ASTÚA	ADICIONAL PROPIETARIO
109070561	CARLOS ALONSO VARELA VARGAS	ADICIONAL PROPIETARIO
401410833	DAMARIS ARIAS ARGUEDAS	ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º 3610-DRPP-2021 de las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se advirtió al partido político que persistían las inconsistencias señaladas en el auto n.º 3512-DRPP-2021 de las once horas con

doce minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, por cuanto continúan pendientes de acreditar la fiscalía propietaria y suplente.

PROVINCIA GUANACASTE

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104600462	LUIS EDUARDO ARATA HERRERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503200667	ENEIDA MARIELA VILLALOBOS SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
501600117	HUMBERTO ALVARADO PEÑA	TESORERO PROPIETARIO
604380177	MARIELA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ LÓPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503610472	LUIS DIEGO UMAÑA MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
603900409	WENDY MARÍA RAMÍREZ LÓPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503120974	YURI MORALES ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO
114530005	JOSÉ PABLO ARATA JIMÉNEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502450664	DENIA PATRICIA MORALES UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502040905	EMER FONSECA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503200667	ENEIDA MARIELA VILLALOBOS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
501600117	HUMBERTO ALVARADO PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503480901	KAREN MARÍA FONSECA RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503610472	LUIS DIEGO UMAÑA MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104600462	LUIS EDUARDO ARATA HERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604380177	MARIELA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501620903	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603900409	WENDY MARÍA RAMÍREZ LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503490955	HELEN MORALES UREÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
504070648	JORSEL ESPINOZA CORONADO	TERRITORIAL SUPLENTE
503680540	JUAN RAFAEL ESPINOZA CORONADO	TERRITORIAL SUPLENTE
501900387	JUAN RAFAEL ESPINOZA VÍCTOR	TERRITORIAL SUPLENTE
503750674	MARICELA BERMÚDEZ MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE
503770259	YENSY RAQUEL CHEVES VÁSQUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
502390775	ANA MARITZA RODRÍGUEZ CAMPOS	ADICIONAL PROPIETARIO
503620016	ERIC ALONSO LEIVA VEGA	ADICIONAL PROPIETARIO
107330010	MARELYN JIMÉNEZ DURAN	ADICIONAL PROPIETARIO

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604010793	ÁNGEL BOLÍVAR ARAYA CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO

602940598	YOISI CASTRO QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
603820732	DEYBER ROSALES MEDINA	TESORERO PROPIETARIO
603520274	ANDREA BARRIENTOS CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
601720373	CARLOS ALBERTO REYES REYES	SECRETARIO SUPLENTE
604160600	GAUDHY NATALIA WEBB SOLÍS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604720045	GÉNESIS CRUZ PICADO	FISCAL PROPIETARIO
601170748	GERMAN ROSALES ESPINOZA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604010793	ÁNGEL BOLÍVAR ARAYA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601720373	CARLOS ALBERTO REYES REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502110629	FREDDY GERARDO VILLALOBOS MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
604160600	GAUDHY NATALIA WEBB SOLÍS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603470759	MARÍA ALEJANDRA CASTILLO CHAVARRÍA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118260571	SEBASTIÁN JOSÉ VILLALOBOS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602940598	YOISI CASTRO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601930728	OLDEMAR QUESADA FERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603520274	ANDREA BARRIENTOS CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604440797	TATIANA YARITZA GÓMEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
604640699	ASHLEY MELINA MONESTEL ARGUEDAS	ADICIONAL PROPIETARIO
602090626	CARLOS ESTEBAN GARCÍA MARTÍNEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
603820732	DEYBER ROSALES MEDINA	ADICIONAL PROPIETARIO
110580640	REBECA ARRIETA LEDEZMA	ADICIONAL PROPIETARIO
602380608	MARLON BOGARÍN MORALES	ADICIONAL PROPIETARIO
602850348	MARJORIE ESPINOZA CALDERÓN	TERRITORIAL SUPLENTE
603920097	MÓNICA MORA MONGE	TERRITORIAL SUPLENTE
603340845	ALONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
603920687	DIEGO ALONSO CAMBRONERO ROMÁN	TERRITORIAL SUPLENTE
604560657	AGNES YORGELIS SÁNCHEZ CID	TERRITORIAL SUPLENTE
602570011	JUAN CARLOS CASTILLO RODRÍGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

PROVINCIA LIMÓN

Mediante resolución n.º 3489-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y seis minutos del veinte de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido político que se tenía por no realizada la asamblea provincial de Limón, debido a que la misma no pudo ser fiscalizada por el delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, debido a errores en la dirección suministrada.

En virtud de lo expuesto, se encuentran pendientes de designar todos los puestos de la estructura cantonal, a saber: el comité ejecutivo (propietario y suplente), fiscalía propietaria y suplente, diez delegados territoriales propietarios, tres delegados adicionales y seis delegados

suplentes, aspecto que necesariamente deberán ser subsanados con la celebración de una nueva asamblea provincial para nombrar los puestos en mención, los cuales deberán cumplir con el principio de paridad exigido por los artículos dos y sesenta y uno del Código Electoral y el artículo tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, así como el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo ocho del Reglamento referido y lo indicado en las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo de dos mil trece y n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Posteriormente, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno fue presentado ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio n.º PSG-PML-01 09 21 con fecha del mismo día, mediante el cual, los señores Franz Tattenbach Capra y Víctor Danilo Cubero Corrales, en su condición de secretario general y presidente propietario, respectivamente, del Comité Ejecutivo Superior, brindan respuesta a la prevención realizada mediante auto n.º 3573-DRPP-2021 del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno e interponen un recurso de apelación electoral contra la resolución n.º 3489-DRPP-202, el cual fue elevado a conocimiento del Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 3599-DRPP-2021 de las doce horas con treinta y ocho minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Mediante resolución 5065-E3-2021 de las nueve horas diez minutos del primero de octubre de dos mil veintiuno, el Tribunal Supremo de Elecciones dispuso declarar sin lugar el recurso de apelación electoral presentado por el partido Movimiento Libertario contra la resolución n.º 3489-DRPP-2021 de las 14:56 horas del 20 de setiembre de 2021 del Departamento de Registro de Partidos Políticos, referente a la asamblea provincial de Limón del 11 de setiembre de 2021.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo resuelto por el Superior al comprobarse que la agrupación política **NO completó satisfactoriamente** las estructuras provinciales correspondientes a los **delegados territoriales** en la provincia de Limón; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas y la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de

agosto de dos mil diecisiete **No se autoriza a la agrupación política a que celebre su Asamblea Nacional.**

Es importante hacer ver al partido político que persisten las inconsistencias señaladas respecto a las estructuras de las provincias de **CARTAGO, ALAJUELA Y HEREDIA**, indicadas mediante autos n.º 3610-DRPP-2021, n.º 3614-DRPP-2021 y n.º 3610-DRPP-2021; mismas que deberán subsanarse, a efectos de que la agrupación política culmine de forma completa su proceso de renovación periódica de estructuras. Así como la estructura completa de la provincia de **LIMON**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/kfm

C.: Exp. n.º 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO

Ref., No., 17990, 17998, 18165, 18170, 18587, 18686, 18692, 18847, 18979, 19061, 19582, 19714, 19716, 19718,
-2021